

Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1505ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 12 de junio de 2019, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. Jorge Valero.....(República Bolivariana de Venezuela)

GE.19-11607 (S) 040320 060320



* 1 9 1 1 6 0 7 *

Se ruega reciclar



El Presidente: Llamo a orden la 1505ª reunión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Excelencias, distinguidos delegados, damas y caballeros, como se anunció previamente, esta tarde tendremos una sesión temática, sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda. Los panelistas invitados son el Embajador Yury Ambrazevich, Representante Permanente de la República de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, y la Sra. Kerstin Vignard, Directora Adjunta del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), quienes hablarán ante la Conferencia sobre los temas del programa antes mencionados.

Propongo que, después de concluir las presentaciones, lo que resta de la discusión sustantiva del día de hoy se haga en una modalidad informal. Así que, después de las palabras de nuestros dos panelistas, pienso suspender la plenaria formal y dar la palabra para una discusión informal. Una vez que vuestra discusión concluya daré por terminada la sesión informal y reabriré la plenaria formal a los fines de que las delegaciones que así lo soliciten hagan uso de la palabra.

Distinguidos colegas, damas y caballeros, quisiera en primer lugar dar la bienvenida al Embajador Yury Ambrazevich, Representante Permanente de la República de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra. Excelencia, Embajador, tiene usted la palabra.

Sr. Ambrazevich (Belarús) (habla en ruso): Quisiera en primer lugar dar las gracias al Embajador Jorge Valero por esta oportunidad de entablar un debate sustantivo sobre los temas 5, 6 y 7 de la agenda de la Conferencia. Como saben, el año pasado tuvimos la oportunidad de examinar estas cuestiones en bastante profundidad en el órgano subsidiario 5. Celebramos siete sesiones, incluidas cuatro sesiones temáticas a las que se invitó a reconocidos expertos. Asimismo, aprobamos el informe que figura en el documento CD/2141.

Examinamos importantes temas transversales, y nuestra labor al respecto puede contribuir tanto a los temas “tradicionales” de la agenda como a la eficacia de la labor de la Conferencia en su conjunto. Durante las reuniones con expertos tratamos cuestiones relativas a los adelantos científicos y tecnológicos y los riesgos relacionados con la adquisición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Examinamos cuestiones de ciberseguridad y el uso de la inteligencia artificial como arma, la proliferación de armas de destrucción en masa entre agentes no estatales, el desarme general y completo y el fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza y la transparencia. Muchos aspectos las cuestiones examinadas son objeto de especial atención por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, entre ellas la tratada en la sección de la Agenda para el Desarme del Secretario General titulada “El desarme para las generaciones futuras”.

La biología sintética, las ciberamenazas, el uso de inteligencia artificial y de sistemas de armas autónomos, el riesgo de adquisición de armas de destrucción en masa y de materiales y tecnologías conexos por parte de agentes no estatales: estos son solo algunos de los riesgos que expertos y delegaciones han evocado en esta sala.

En general, consideramos que nuestros debates han confirmado que los Estados miembros adoptan distintos enfoques respecto del examen estas cuestiones y el papel que la Conferencia puede desempeñar en ese proceso. Al mismo tiempo, ninguno de los Estados miembros pone en duda la necesidad de evaluar los riesgos relacionados con los avances científicos y tecnológicos.

Los debates se centraron también en la necesidad vital de reforzar la rendición de cuentas de los investigadores que desarrollan invenciones y en la importancia de buscar un equilibrio entre el progreso científico y tecnológico con fines pacíficos y la prevención del uso indebido de la tecnología, incluida la tecnología de doble uso.

Como coordinador del órgano subsidiario 5 y, en general, como representante de un país que no es indiferente a este asunto, me gustaría que la Conferencia se preocupase más por evitar el uso con fines destructivos de los nuevos adelantos científicos y tecnológicos. Habida cuenta de la rápida evolución del progreso científico y tecnológico y de las nuevas tecnologías, podemos considerar que los temas examinados por el órgano subsidiario 5

en 2018 son intersectoriales y están relacionados con todos los aspectos del desarme y de la no proliferación.

Consideramos que ha llegado el momento de poner fin a la práctica de dividir la agenda de la Conferencia en cuestiones fundamentales y otras cuestiones. El examen de los problemas relacionados con los temas 5, 6 y 7 de la agenda debe recibir la misma atención que el desarme nuclear, la no proliferación, las garantías de seguridad negativas y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio.

Las medidas preventivas que puede adoptar la Conferencia para responder a esas amenazas supondrán una importante contribución a la no proliferación y al fortalecimiento de la seguridad internacional. Las iniciativas para mejorar las medidas de transparencia y de fomento de la confianza permitirán aliviar tensiones y lograr la distensión que tantas personas esperan. Al igual que en el caso del desarme nuclear, creemos que un enfoque gradual y progresivo sería el más adecuado. Esto requiere que adoptemos decisiones simples, efectivas y significativas.

En lo que respecta a los nuevos tipos de armas de destrucción en masa, una posible medida preventiva podría consistir en arbitrar un mecanismo para supervisar y evaluar los efectos de los nuevos adelantos científicos y tecnológicos en la seguridad industrial. Este enfoque no resulta nuevo para el sistema de las Naciones Unidas. En el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo figura una recomendación análoga, esto es, considerar esos factores desde el punto de vista de garantizar un derecho a trabajar estable y sostenible. Es una idea interesante.

Muchos investigadores afirman que la tecnología de la inteligencia artificial tiene el potencial de convertirse en una auténtica arma de destrucción en masa. Otros foros ya están trabajando al respecto: en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales se estudia la posibilidad de que la inteligencia artificial se aplique a la fabricación de sistemas de armas a partir de armas convencionales. Recientemente, el Grupo de los 20 debatió y, como se informó en los medios de comunicación, acordó principios para el uso de la inteligencia artificial. Se reconoció como principio rector, entre otros, el requisito de que los sistemas de inteligencia artificial sean robustos y seguros durante todo su ciclo de vida y no entrañen riesgos inaceptables.

¿Se puede plantear la Conferencia la aplicación de la inteligencia artificial desde el punto de vista de garantizar que no suponga riesgos inaceptables para la seguridad mundial? Yo creo que es posible.

La Conferencia también podría examinar la cuestión de evitar que las armas de destrucción en masa caigan en manos de agentes no estatales. El tema 6 de la agenda comprende la iniciativa de elaborar un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo químico y biológico.

¿Dónde radica su valor añadido? En mi opinión, como mínimo, en la elaboración de normas y procedimientos claros y uniformes para evitar que las armas químicas y biológicas caigan en manos de agentes no estatales, sobre todo en caso de conflicto, pero también para destruir las armas químicas y biológicas y el equipo empleado para su producción incautados a agentes no estatales.

Incluso si solo llegamos a un acuerdo sobre estas disposiciones tan limitadas, esto supondrá una contribución directa que la Conferencia podrá presentar al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

Avanzar en cuestiones de transparencia, incluido el papel de las nuevas tecnologías y sus salvaguardias, nos acercará a lograr el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Consideramos que lograr este objetivo, establecido en el párrafo 8 del documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, abarca plenamente las cuestiones que estamos examinando hoy.

En la serie de sesiones de alto nivel de este año, Belarús volvió a proponer medidas cuya adopción, a nuestro juicio, la Conferencia podría pedir.

En primer lugar, la Conferencia podría solicitar al Secretario General que elabore un informe completo sobre los riesgos y los desafíos que las nuevas tecnologías suponen para la paz y la no proliferación internacionales. Esto permitiría hacerse una idea más completa de las tecnologías potencialmente peligrosas y de los riesgos conexos.

En segundo lugar, la Conferencia podría fijarse en ejemplos de las mejores prácticas de varios Estados con respecto a los posibles riesgos y problemas derivados de las nuevas tecnologías. Asimismo, consideramos importante investigar su posible sistematización y aplicación universal. El proceso podría conducir a la formulación de normas o principios de conducta para prevenir el uso malintencionado de los nuevos avances científicos y tecnológicos.

En tercer lugar, propusimos pasar al estudio y sistematización de las medidas nacionales para contrarrestar los esfuerzos de los agentes no estatales por adquirir armas de destrucción en masa. Esta actividad, que entra dentro del mandato de la Conferencia, supondrá una valiosa contribución a las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en las esferas de la no proliferación y de la lucha contra el terrorismo.

Los días 3 y 4 de septiembre de este año se celebrará en Minsk una conferencia internacional de alto nivel titulada “La lucha contra el terrorismo a través de enfoques innovadores y el uso de tecnologías nuevas y emergentes”. Este acto está siendo organizado conjuntamente por Belarús, las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Durante la conferencia se abordarán tres cuestiones fundamentales: el uso indebido de las nuevas tecnologías y de la inteligencia artificial por parte de terroristas; el uso de las nuevas tecnologías para reforzar la capacidad de detección; y la elaboración de enfoques y estrategias nacionales, regionales e internacionales para hacer frente al uso indebido de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial en las actividades terroristas. Esperamos que esta conferencia internacional sea una importante contribución a la labor mundial de lucha contra el terrorismo y el uso indebido de las nuevas tecnologías. Los resultados del acto se presentarán ante la Conferencia de Desarme.

También quisiera recordarles que, en 2020, como ya ha hecho en el pasado, Belarús presentará a la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones un proyecto de resolución sobre la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme. Esta resolución está directamente relacionada con nuestra actividad en esta sala. Invitamos a los Estados a reflexionar sobre la manera en que la resolución puede dar un nuevo impulso a la labor de la Conferencia.

Para concluir, permítanme decir que Belarús está dispuesto a cooperar de manera constructiva a esos efectos con todos los Estados miembros de la Conferencia.

El Presidente: Gracias al Sr. Ambrazevich por su presentación. Ahora le doy la palabra a la Sra. Kerstin Vignard, Directora Adjunta del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Tiene usted la palabra.

Sra. Vignard (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR)) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente, por esta oportunidad de hablar ante la Conferencia de Desarme sobre los avances registrados desde la publicación del informe del órgano subsidiario 5, de 11 de septiembre de 2018.

Voy a centrar mis observaciones en dos temas que figuran en ese documento: en la sección B, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la ciberseguridad, y en la sección C, el uso de la inteligencia artificial para fines militares.

En cuanto a las TIC y a la ciberseguridad, el panorama ha cambiado considerablemente desde la publicación del informe del órgano subsidiario el otoño pasado, y voy a destacar dos cambios importantes: los procesos que puso en marcha la Asamblea General en 2019 y la atención que se presta a los enfoques de múltiples partes interesadas dentro de estos dos procesos.

El pasado octubre, en la Primera Comisión de la Asamblea General, como muchos saben, se aprobaron dos resoluciones de la Asamblea General sobre la tecnología de la información y las comunicaciones en las que se establecieron dos procesos simultáneos que se pondrán en marcha a finales de este año. Por un lado se trata de la resolución 73/266, patrocinada por los Estados Unidos, que establece el sexto Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Este estará integrado por 25 Estados, será presidido por el Brasil (por el propio Embajador De Aguiar Patriota) y se reunirá en cuatro períodos de sesiones entre 2019 y 2021. Así pues, la primera sesión tendrá lugar en diciembre de este año, mientras que las otras se celebrarán en marzo y agosto del año que viene y la última en mayo de 2021. Si bien el mandato es bastante similar a los de los grupos anteriores, hay dos nuevos elementos que deben destacarse. Antes que nada, la resolución incorpora dos tipos de mecanismos consultivos. El primero son las consultas regionales, a saber con el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Creo que también se ha añadido la Liga de los Estados Árabes. La primera de estas consultas se celebrará con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa la próxima semana en Bratislava, seguida poco tiempo después de la reunión con la Unión Europea. El segundo mecanismo consultivo abarca a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y es similar a lo que hemos visto, por ejemplo, con el más reciente Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre.

El segundo elemento novedoso de la resolución es la invitación a los Estados a presentar sus opiniones sobre el derecho internacional, que se adjuntarán en un anexo al informe del Grupo. Como muchos de ustedes saben, el derecho internacional y su aplicación se llevan debatiendo en las reuniones del Grupo desde 2004, por lo que adjuntar las posiciones nacionales al respecto podría abrir el camino hacia una conversación más productiva dentro del Grupo.

La segunda resolución, por supuesto, es la resolución 73/27, patrocinada por Rusia, que estableció un grupo de trabajo de composición abierta en el que podrán participar todos los Estados Miembros. Este estará presidido por Suiza y se reunirá en tres períodos de sesiones, a partir de octubre; el segundo período de sesiones se celebrará el año próximo en febrero y el último en julio. Esta resolución también prevé mecanismos consultivos, centrados en reuniones entre períodos de sesiones con el sector industrial, las organizaciones no gubernamentales y los círculos académicos.

La semana pasada, celebramos en Nueva York la reunión de organización del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y la conferencia anual sobre ciberestabilidad del UNIDIR. La reunión de organización se desarrolló de forma extremadamente rápida y fluida; se eligió la Presidencia y se llegó a un entendimiento sobre el reglamento. Durante el período previo a la reunión de organización y en la conferencia de un día de duración que celebramos la semana pasada observamos un notable interés en los procesos de parte de los agentes no estatales, así como un entusiasmo por participar en los mecanismos consultivos.

El Grupo de Expertos Gubernamentales y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta ofrecen a la comunidad internacional la oportunidad de fortalecer y poner en marcha normas, reglas y principios de comportamiento responsable en el ciberespacio, de aumentar la cooperación y de contribuir a la prevención y a la solución pacífica de los conflictos cibernéticos. Hasta la fecha, los Estados, por no hablar de otras partes interesadas, han tenido pocas oportunidades de participar en este debate, ya que los grupos que trataban este tema eran de composición limitada, lo que quizá creó la percepción de que el tema concernía a un número limitado de Estados. Considero que lo que está acaeciendo en todo el mundo demuestra que eso ha cambiado.

También es cierto que la colaboración de múltiples partes interesadas respecto a estas cuestiones alcanza cada vez más magnitud, utilidad e impacto. Por una parte, cada vez se reconoce y acepta más que los agentes no estatales pueden desempeñar un papel crucial en estos debates y, lo que es aún más importante, en la puesta en práctica de sus resultados. Si bien la mayoría de las recomendaciones formuladas hasta ahora por los Grupos de

Expertos Gubernamentales han sido redactadas para los Estados y dirigidas a ellos, no es posible, por ejemplo, abordar las cuestiones de seguridad de la cadena de suministro o la divulgación de la vulnerabilidad sin una colaboración estrecha con el sector privado. Por otra parte, es evidente que muchos Estados no se sienten del todo cómodos con este enfoque de múltiples interesados en cuestiones de seguridad internacional o ni siquiera están acostumbrados a él, y se encuentran en terreno desconocido a nivel nacional.

La semana pasada, oímos hablar de asuntos a los que tal vez queramos prestar atención, y que han sido mencionados entre los puntos de fricción o las preocupaciones; en primer lugar, se trata de cómo expresar la naturaleza cambiante de las amenazas. Cada informe del Grupo ha comenzado con una sección que describe las amenazas existentes. La situación ha cambiado mucho desde el último informe aprobado por consenso de 2015; por ejemplo, hemos sido testigos del robo de parte de las ciberreservas de un Gobierno, componentes de las cuales fueron propagadas por el planeta como parte de Petya y NotPetya. Como saben, esos ataques hicieron que algunas empresas declararan daños de cientos de millones de dólares. Los servicios nacionales de sanidad y otras infraestructuras vitales también se vieron afectados.

Hemos visto ciudades enteras sometidas a un asedio digital; el caso más reciente es el de Baltimore (Maryland), donde un gran número de oficinas gubernamentales ya no desempeñan sus funciones debido al ataque de un programa secuestrador. Hemos presenciado intentos de fraude electoral cibernético en Estados tan variados como Noruega, Israel, el Brasil y Singapur. Hemos sido testigos de ataques masivos contra el sistema financiero, como el de 2016 contra el banco central de Bangladesh, en el que más de 100 millones de dólares fueron robados. Y, por supuesto, también hay que considerar los avances tecnológicos en el aprendizaje automático, en la Internet de las cosas y en las redes de quinta generación y las superficies de ataque que proporcionan.

Otro elemento que debemos tener en cuenta es, por supuesto, el menoscabo de las normas acordadas, por ejemplo, en los informes de 2015 y 2013 del Grupo. El informe de 2015, en particular, fue aprobado por consenso por la Asamblea General, que afirmó que las recomendaciones en él contenidas deberían servir de guía a los Estados para el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones. Sería conveniente avanzar sobre esta base.

Evidentemente, también cabe mencionar la cuestión de la aplicación del derecho internacional a la que me referí anteriormente. En los debates de los órganos subsidiarios del año pasado, algunas delegaciones plantearon el interrogante de si se necesita un nuevo instrumento jurídico o si el derecho internacional vigente es suficiente.

El último punto —un asunto recurrente en nuestra conferencia de la semana pasada— giró en torno a cómo mantener estos procesos, en particular el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, centrados en las cuestiones de la Primera Comisión y evitar que se desvíen hacia otros temas como la privacidad, la gobernanza de Internet, el terrorismo y los derechos humanos, que ya tratan otros comités y órganos de las Naciones Unidas.

De paso, quiero mencionar también que el lunes se presentó el informe del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital del Secretario General. Tras un año de intensas consultas entre las múltiples partes interesadas y debates dentro del propio Panel, este ha publicado un informe que recomienda desarrollar un compromiso mundial con la confianza y la seguridad digitales. El Panel afirma que dicho compromiso podría fortalecer la aplicación de normas existentes o acordadas, incluidas las que figuran en los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales.

Pasemos ahora a la sección del documento CD/2141 sobre el uso de la inteligencia artificial para fines militares; esta se centró en gran parte en el debate sobre los sistemas de armas autónomos letales en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y, como la mayoría de ustedes participan de manera activa en el proceso de la Convención, no ofreceré una actualización de los debates de ese foro.

En cambio, me gustaría invitarles a considerar las aplicaciones militares de la inteligencia artificial en objetos que no sean sistemas de armas. Todas las semanas encontramos algún artículo o comentario en los medios de comunicación sobre la inminente

carrera de armamentos de la inteligencia artificial (IA). Al leer esos artículos, rara vez nos percatamos de que realmente se refieren a las tecnologías cada vez más autónomas sobre las que debatimos en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. La mayoría de las veces, esos artículos no tienen nada que ver con las armas: hablan sobre la feroz competencia estratégica mundial en materia de inteligencia artificial, ya sea en términos de superioridad económica y tecnológica o quizá también respecto de algunas aplicaciones militares, pero no se trata de armas en sí.

Así pues, personalmente, me muestro escéptica ante el concepto de una carrera armamentista de la IA. Creo que deberíamos considerar o reflexionar más profundamente sobre el control de armamentos de IA. Quizá sea necesario plantearse si las aplicaciones militares de la inteligencia artificial fuera de los sistemas de armas crean condiciones de riesgo o inestabilidad que se abordan normalmente mediante el control de armamentos. Y cuando digo fuera de los sistemas de armas me refiero a las herramientas de apoyo a la toma de decisiones militares, los sistemas de mando y control, las decisiones de detención, la predicción de la elección de los objetivos, la evaluación de daños, el reconocimiento y procesamiento de imágenes, como el Proyecto Maven, y a objetos como las pantallas de visualización frontal, incluido el HoloLens. Como todos los presentes saben, las medidas de control de armamentos tienen numerosos objetivos: pueden crear estabilidad, codificar normas jurídicas o promover el respeto del derecho internacional. El control de armamentos puede hacer frente a factores de riesgo o mejorar la seguridad de los sistemas, así como proporcionar orientación ética y en materia de valores, entre otros propósitos. Estos parecen ser objetivos deseables para las aplicaciones militares de la inteligencia artificial. Podríamos examinar también cómo serán las medidas de fomento de la confianza de la IA en un mundo en el que es tecnológicamente posible, fácil y barato producir y difundir contenido falso, tanto escrito como audiovisual. En una época caracterizada por las tensiones y la desconfianza internacionales, es posible que tengamos que buscar de forma activa medidas de estabilidad digital para ayudar a frenar una posible escalada de crisis.

La semana pasada, investigadores de Samsung en Rusia consiguieron crear un vídeo a partir de una sola imagen, y los de Adobe, Stanford, Princeton y del Instituto Max Planck de Informática fueron capaces de alterar el audio de un clip de vídeo para literalmente poner palabras en la boca de alguien. Lo interesante es que, cuando mostraron el clip original y el modificado a los sujetos de la prueba, un porcentaje mayor afirmó que el editado era el real.

En conclusión, la sección A del informe del órgano subsidiario 5 trata de los adelantos científicos y tecnológicos. Se observa que algunas delegaciones sugirieron la necesidad de hacer un seguimiento de los adelantos pertinentes en los ámbitos científico y tecnológico. Me complace recordarles que, el 19 de agosto, el UNIDIR celebrará su primer Diálogo sobre Innovaciones. Esta reunión fue solicitada por los Estados Miembros en la resolución 73/32, sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme. En el Diálogo sobre Innovaciones se examinarán los avances de la ciencia y la tecnología que no se están abordando en los procesos de desarme existentes. Se pretenden considerar tanto las posibles aplicaciones beneficiosas como los desafíos o riesgos que plantean las innovaciones tecnológicas emergentes, para contribuir a la comprensión común de estas tecnologías bastante complejas y, por supuesto, promover la participación de las múltiples partes interesadas.

El tema del diálogo de este año son las tecnologías digitales. Como es obvio, existen diversos procesos en curso de las Naciones Unidas que tienen que ver con ellas. Acabo de mencionar varios: el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, el Grupo de Trabajo De Composición Abierta, el Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales. El 19 de agosto examinaremos la dimensión internacional de las innovaciones digitales que no figuran actualmente en la agenda de desarme. Entre ellas se encuentran la informática cuántica, la Internet de las cosas, la tecnología de registros distribuidos, que muchos conocerán como cadena de bloques, y la IA y las aplicaciones militares distintas de los sistemas de armas.

Por lo tanto, el Diálogo sobre las Innovaciones nos ayudará a comprender lo que estas suponen para la seguridad internacional, incluyendo, como he mencionado, aplicaciones ventajosas para los objetivos de control de armamentos, como el uso de la tecnología de registros distribuidos para crear certificados de usuario final inmutables. Este diálogo inaugural cuenta con el generoso apoyo de Alemania, la India, Qatar y Suiza. Esperamos verlos a todos allí.

El Presidente: Gracias, señora Vignard, por su presentación. Excelencias, distinguidos delegados, ahora suspenderé la reunión por breves minutos para arreglos técnicos, para darle luego una modalidad informal en aras de dar la oportunidad a las delegaciones que deseen expresarse libremente.

Se suspende la sesión a las 15.35 horas y se reanuda a las 16.20 horas.

El Presidente: Se reanuda la sesión. Ahora le doy la palabra al Embajador de la República Islámica del Irán.

Sr. Baghaei Hamaneh (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Gracias, señor Presidente. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por el liderazgo profesional y capaz que ha ejercido durante su presidencia, por todos sus esfuerzos y por los de su equipo y de la secretaría.

Querría formular esta declaración en nombre de los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP):

El Grupo de los 21 desea insistir, una vez más, en que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme cuyo mandato dimana del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y quiere destacar la importancia de preservar dicho foro reforzando su carácter, función y propósitos. Debemos subrayar la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos a fin de reforzar y revitalizar la Conferencia y preservar su credibilidad reanudando la labor sustantiva, incluidas las negociaciones sobre el desarme nuclear. El Grupo de los 21 reitera su documento de trabajo sobre el desarme nuclear que figura en el documento CD/2135 y todos los demás documentos de trabajo presentados a la conferencia en 2018.

El desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad de la comunidad internacional. El Grupo de los 21 reitera su profunda preocupación por el peligro que plantea para la supervivencia de la humanidad que sigan existiendo armas nucleares y la posibilidad o la amenaza de su empleo. El Grupo subraya su firme compromiso con el desarme nuclear y hace hincapié en la urgente necesidad de comenzar sin más demora las negociaciones sobre esta cuestión en la Conferencia de Desarme. Como prioridad máxima, la Conferencia debe iniciar negociaciones sobre un programa gradual para la completa eliminación de las armas nucleares, que incluya una convención sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, almacenamiento, transferencia y empleo, y que conduzca a la eliminación global, no discriminatoria y verificable de este tipo de armamento con arreglo a un calendario concreto. En este contexto, el Grupo recuerda su documento de trabajo CD/2063 en el que insta a que se dé inicio en forma urgente a las negociaciones sobre el desarme nuclear en el marco de la Conferencia de Desarme, en particular respecto de una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza de empleo y que disponga su destrucción.

El Grupo acoge con beneplácito la proclamación oficial, por primera vez en la historia, de América Latina y el Caribe como zona de paz, con ocasión de la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en La Habana (Cuba) los días 28 y 29 de enero de 2014. La proclamación lleva aparejado el compromiso de todos los Estados de la región de avanzar hacia el desarme nuclear como objetivo prioritario y de contribuir al desarme general y completo. Esperamos que esta proclamación dé pie a similares proclamaciones políticas de zonas de paz en otras regiones del mundo. El Grupo acoge con beneplácito la declaración política de Quito, adoptada en la Cuarta Cumbre de la

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada el 27 de enero de 2016 en Quito (Ecuador). Allí se reafirmó, entre otros asuntos, el compromiso de la Comunidad con la preservación de la paz y la seguridad internacionales, la independencia política y el desarme nuclear, conducente al desarme general, total y verificable. El Grupo también acoge con satisfacción la Declaración Política de Punta Cana aprobada en la Quinta Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en Punta Cana (República Dominicana) el 25 de enero de 2017, que reafirma el compromiso de la Comunidad con la prohibición y eliminación total de las armas nucleares. La Comunidad reafirma su compromiso con la consolidación de América Latina y el Caribe como zona de paz y resalta que es la primera zona libre de armas nucleares establecida con arreglo al Tratado de Tlatelolco. El Grupo acoge con beneplácito la celebración del 50º aniversario del Tratado de Tlatelolco el 14 de febrero de 2017 en México, en el marco del 25º período ordinario de sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Grupo también celebra el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, conocido como Tratado de Pelindaba, firmado en El Cairo (Egipto) en 1996. El Tratado, que entró en vigor el 15 de julio de 2009, busca evitar el emplazamiento de dispositivos explosivos nucleares y prohíbe los ensayos de armas nucleares y el vertimiento de desechos radioactivos en el continente. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado, se estableció la Comisión Africana de Energía Nuclear.

El Grupo reitera la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones en esas esferas. El Grupo acoge con beneplácito la celebración, el 26 de septiembre de 2013, de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, y reafirma la resolución 72/251, aprobada como seguimiento de dicha reunión. Como afirmó acertadamente el anterior Secretario General de las Naciones Unidas en la Conferencia en 2015, la “reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear demostró que esta cuestión sigue siendo una prioridad internacional y merece atención al más alto nivel”. En este sentido, el Grupo apoya plenamente los objetivos de la resolución 72/251, en particular el llamamiento de la Asamblea General a que la Conferencia de Desarme adopte de manera urgente la decisión de comenzar las negociaciones sobre el desarme nuclear, especialmente en lo relativo a una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza de empleo y que disponga su destrucción. El Grupo de los 21 realizará otra declaración al respecto en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. El Grupo también acoge con beneplácito la decisión de convocar en Nueva York, en una fecha que se decidirá más adelante, una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, a fin de examinar los avances logrados a este respecto. El Grupo acoge el establecimiento del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General que se organiza anualmente para celebrar y promover ese día internacional.

El Grupo reafirma la importancia del mecanismo multilateral de desarme. Toma nota del informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado por la Asamblea General de las Naciones Unidas “de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares” y espera que contribuya a las negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme, en particular acerca de una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza de empleo y que disponga su destrucción.

Sr. Presidente, el Grupo toma nota de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 7 de julio de 2017 en la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, que tuvo lugar en Nueva York del 27 al 31 de marzo y del 15 de junio al 7 de julio de 2017, de conformidad con la resolución 71/258 de la Asamblea General.

El Grupo reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su empleo o la amenaza de su empleo. En espera de que se logre la eliminación completa de tales armas, el Grupo reafirma la necesidad urgente de concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para dar garantías efectivas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares como cuestión de alta prioridad. El Grupo expresa su preocupación por que, pese al compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares a este respecto y a la reivindicación de larga data de los Estados no poseedores de armas nucleares de recibir tales garantías jurídicamente vinculantes, no se hayan logrado avances concretos en la materia. Es motivo de mayor preocupación que los Estados no poseedores de armas nucleares hayan sido objeto, de forma implícita o explícita, de amenazas nucleares por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares, en contravención de las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo pide también el inicio de negociaciones encaminadas a llegar a un acuerdo sobre una convención internacional que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia, de acuerdo con la resolución 73/74 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Grupo expresa su más profunda preocupación por la muerte y destrucción inmediatas, indiscriminadas y en masa que causaría la detonación de cualquier arma nuclear y por sus consecuencias catastróficas a largo plazo para la salud humana, el medio ambiente y otros recursos económicos vitales, que pondrían en peligro la vida de las generaciones presentes y futuras. El Grupo cree que la plena materialización de las consecuencias catastróficas de las armas nucleares debe estar siempre presente en todos los enfoques, esfuerzos y compromisos internacionales en pro del desarme nuclear, mediante un proceso inclusivo que comprenda a todos los Estados.

En este contexto, el Grupo coincide con el anterior Secretario General de las Naciones Unidas, quien, el 23 de mayo de 2015, afirmó que cada vez era mayor el consenso sobre las catastróficas consecuencias humanitarias que entrañaría cualquier empleo de armas nucleares. En ese sentido, acoge con satisfacción las conferencias sobre esta cuestión celebradas en marzo de 2013 en Oslo, en febrero de 2014 en México y en diciembre de 2014 en Viena.

Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares acogen con beneplácito el espíritu de las conclusiones de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Hacemos un llamado a todos los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado a que hagan realidad su compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares con miras al desarme nuclear, compromiso que todos los Estados partes asumieron en virtud del artículo VI. Teniendo en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias y los inaceptables riesgos y amenazas que entrañaría la detonación de un arma nuclear, haremos todo lo posible para cooperar con todos los interesados a fin de prohibir y eliminar las armas nucleares. En este sentido, señalamos las resoluciones pertinentes aprobadas en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

El Grupo de los 21 manifiesta su decepción por el hecho de que la Conferencia de Desarme no haya podido realizar ninguna labor sustantiva en relación con su agenda. El Grupo toma nota de los diversos esfuerzos realizados para llegar a un consenso sobre el programa de trabajo de la Conferencia y de todas las decisiones, esfuerzos y propuestas subsiguientes con ese mismo fin.

El Grupo reitera la urgencia de que la Conferencia ejecute su mandato, establecido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y apruebe y ponga en práctica un programa de trabajo equilibrado y completo de conformidad con su agenda, que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados en materia de seguridad y se ocupe, entre otras cosas, de las cuestiones fundamentales, entre ellas el desarme nuclear, conforme a su reglamento, en particular la regla del consenso. El Grupo lo alienta, señor Presidente, a que no escatime esfuerzos y siga realizando amplias consultas con todas las delegaciones de la Conferencia para alcanzar ese objetivo.

El Grupo considera también que para promover la labor del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas es necesario ejercer voluntad política y tener en cuenta los intereses de todos los Estados en materia de seguridad colectiva.

Al tiempo que expresa su profunda preocupación por que siga sin haber consenso sobre la puesta en práctica de la agenda multilateral de desarme en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta al cumplimiento, con carácter de máxima prioridad, de los compromisos sobre desarme nuclear, el Grupo reitera su apoyo a una pronta convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y expresa su honda preocupación por que este no se haya convocado aún. El Grupo acoge con agrado los satisfactorios resultados del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, establecido en virtud de la resolución 65/66 de la Asamblea General y de su decisión 70/551, que celebró sus períodos de sesiones sustantivos en 2016 y 2017, bajo la experta dirección del Ecuador, aprobó por consenso recomendaciones sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones, reafirmó la importancia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y planteó, al mismo tiempo, diversas formas de reforzarlo y mejorar su eficacia. El Grupo acoge con satisfacción que la Asamblea General hiciese suyos el informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y las recomendaciones sustantivas que en él figuran.

El Grupo de los 21 reitera la importancia de la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, y reconoce la decisión que figura en la resolución 73/546 de la Asamblea General, en la que se encomienda al Secretario General que convoque una conferencia para elaborar un tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en Oriente Medio. El Grupo exhorta a todos los Estados a que apoyen activamente esta Conferencia y contribuyan a su éxito.

Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) expresan su decepción y su profunda preocupación por el hecho de que tres Estados partes, dos de ellos con una responsabilidad especial como Estados depositarios del Tratado y copatrocinadores de la resolución relativa a Oriente Medio de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del TNP, hayan bloqueado el consenso sobre el proyecto de documento final de la novena Conferencia de las Partes encargadas del Examen del TNP, incluido el proceso destinado a establecer en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, prevista en la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio. Esto podría socavar los esfuerzos encaminados a fortalecer el régimen del TNP en su conjunto. El Grupo de los 21 reafirma que la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio sigue constituyendo la base para el establecimiento de una zona de ese tipo y que dicha resolución sigue siendo válida hasta su plena aplicación. Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares expresan también su suma preocupación por la falta de aplicación de la resolución de 1995 y, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución, instan “a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que presten su cooperación y realicen los mayores esfuerzos posibles con miras a

garantizar el pronto y satisfactorio establecimiento en Oriente Medio, por las partes de la región, de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa”, y reafirman que los copatrocinadores de la resolución deben adoptar todas las medidas necesarias para aplicarla plenamente sin más demora. El Grupo de los 21 expresa su más honda preocupación por la persistente falta de aplicación de la resolución de 1995, en contravención de las decisiones adoptadas en las Conferencias de Examen del TNP pertinentes, que socava la credibilidad del Tratado y altera el delicado equilibrio entre sus tres pilares, teniendo en cuenta que la prórroga indefinida del Tratado está intrínsecamente vinculada a la aplicación de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio. En este contexto, el Grupo de los 21 reafirma la urgencia de que Israel se adhiera al Tratado sin más demora y de que someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Si bien la falta de acuerdo sobre un documento final podría socavar el régimen del TNP, los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado subrayan la validez permanente de todos los compromisos pertinentes contraídos en 1995, 2000 y 2010, en particular el compromiso inequívoco de avanzar hacia el desarme nuclear, y piden su plena aplicación sin más demora.

El Grupo reconoce la importancia de seguir celebrando consultas sobre la posibilidad de ampliar la composición de la Conferencia de Desarme.

El Grupo destaca la necesidad urgente de poner fin a la extendida dicotomía entre la falta de progresos en materia de desarme y el énfasis y los esfuerzos cada vez mayores que se vienen haciendo en relación con la no proliferación. El Grupo hace un llamado a todos los Estados miembros para que manifiesten su apoyo e inversión en materia de educación para el desarme y la no proliferación, de manera equilibrada e integral, mediante la capacitación y las becas otorgadas por las Naciones Unidas. En este contexto, el Grupo acoge con beneplácito el Programa Anual de Becas de la India sobre Desarme y Seguridad Internacional, instituido en 2019.

Por último, Señor Presidente, el Grupo reconoce también la importancia de incrementar la cooperación entre la sociedad civil y la Conferencia de Desarme, de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Conferencia, y sigue apoyando el fortalecimiento de la interacción entre la Conferencia y la sociedad civil. A este respecto, el Grupo acoge con satisfacción la celebración del foro entre la Conferencia de Desarme y la sociedad civil el 19 de marzo de 2015 y del segundo foro oficioso de la sociedad civil el 22 de junio de 2016, así como del diálogo entre la Conferencia de Desarme y la sociedad civil que tuvo lugar el 17 de agosto de 2018.

Quiero recalcar que esta fue la declaración general del Grupo de los 21 pronunciada en la Conferencia de Desarme. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Agradezco a su Excelencia el Embajador del Irán por su intervención en nombre del Grupo de los 21 y por sus amables palabras hacia la Presidencia.

Quisiera preguntar si alguna otra delegación quiere tomar la palabra. Parece no ser el caso, razón por la cual, antes de concluir nuestros asuntos del día de hoy, tengo el agrado de informar que, después de extensas consultas bilaterales y con grupos regionales, la Presidencia le solicitó a la secretaría que circulara la primera versión revisada del programa, Rev.1. Esta versión revisada, que ya ha sido circulada hace pocos minutos por la secretaría, es el resultado de comentarios durante la reunión plenaria de la semana pasada o durante las consultas que ha realizado hasta ahora.

He tenido el honor de compartir con 30 embajadores y embajadoras y delegaciones, encuentros bilaterales que han sido extremadamente útiles para enriquecer esta versión revisada número 1. Debo subrayar, por tanto, que tengo la intención de continuar escuchando sus inquietudes y propuestas y de insertar sus comentarios en el borrador del programa de trabajo que presentaré en la sesión correspondiente. Como podrán ver, la Presidencia ha realizado un esfuerzo por reconocer el importante trabajo de los órganos subsidiarios establecidos en 2018, estandarizar los mandatos de los grupos de trabajo y

divisar un mecanismo concreto para asegurar la continuidad de nuestros trabajos con miras al establecimiento de un programa multianual, propuesta que fue presentada por varias delegaciones en la plenaria el pasado jueves 6 de junio.

Les pedimos que estudien esta nueva propuesta con espíritu optimista, y seguros tienen que estar ustedes de que la Presidencia actuará con transparencia y seguirá avanzando en las consultas de la manera más amplia e inclusiva.

En la reunión que tendrá lugar mañana jueves 13 de junio, después de la discusión sustantiva sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las delegaciones podrán hacer más comentarios específicos sobre el borrador 0 y el programa de trabajo, y les daremos la bienvenida a los comentarios preliminares sobre el borrador revisado que hemos distribuido hace pocos minutos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer profundamente a todas las delegaciones que en el día de hoy han participado constructivamente durante las reuniones plenarias y las consultas de la Presidencia. Hemos trabajado de la manera más transparente e inclusiva, por lo cual hemos podido consultar a un número grande de delegaciones y adaptar los planes de la Presidencia y nuestra propuesta de programa de trabajo. En ese sentido les invito nuevamente a participar activamente en este proceso.

Quisiera preguntar si alguna otra delegación quiere tomar la palabra. Parece no ser el caso. Por lo tanto, se concluye nuestro trabajo en el día de hoy. La próxima reunión plenaria tendrá lugar mañana, 13 de junio de 2019 y será una sesión temática centrada en la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En esa sesión, intervendrán el Sr. Andrey Belousov, Embajador y Representante Permanente Alternativo de la Federación de Rusia, el Sr. De Aguiar Patriota, Embajador y Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre y el Sr. Daniel Porras del UNIDIR.

En esa misma reunión, como ya mencioné, también tengo la intención de continuar nuestra discusión sobre el programa de trabajo y serán bienvenidos todos los comentarios preliminares sobre la primera versión revisada del programa de trabajo. La Presidencia, con el apoyo de la secretaría, ha previsto la posibilidad de que pueda celebrarse una sesión mañana por la tarde, en caso de que sea necesario, para que las delegaciones puedan expresar sus ideas, opiniones y propuestas, en función de las cuales evaluaremos la posibilidad de presentar una segunda versión revisada.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.